

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

ISRATEL, TELECOMUNICACIONES DE ISRAEL S. A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía **ISRATEL, TELECOMUNICACIONES DE ISRAEL S.A.**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución # 92-1.4.3.0014 del Registro Oficial # 44,13-X-92 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. # 279 de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de **ISRATEL S.A.**, el siguiente informe por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011.

La revisión de los correspondientes Estados Financieros incluyo, en base a pruebas selectivas, revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones al cierre del ejercicio económico; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración.

El estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros y sus Notas Contables.

Los libros sociales de **ISRATEL S. A.** se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas NEC y PCGA, y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Isratel, Telecomunicaciones de Israel S. A., es una sociedad Anónima, cuya actividad Instalación, mantenimiento y reparación de redes de telecomunicaciones. En base de los resultados obtenidos al aplicar la revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, El Código Tributario, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, entre otros; en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha del presente informe y de acuerdo a información obtenida por parte del Asesor Jurídico de la compañía, observamos que la compañía **ISRATEL S.A.**, no tiene litigios pendientes en contra ni a favor con terceros.

Considerando que obtuvimos toda la información necesaria por parte de la Administración para el cumplimiento de esta función. Una compilación de los componentes principales de

los Estados Financieros de la Compañía al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2011, es como sigue:

Los ingresos operacionales obtenidos durante el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2011 suman US\$ 98.218 los gastos operacionales de la compañía suman US\$ 31.686 y los costos operacionales por la cantidad de US\$ 66.894 generando una PÉRDIDA operacional de US\$ 363 considerando un margen de contribución del 68% para este ejercicio.

Sus activos totales ascienden a US\$ 28.611 cubiertos por un 73% en Propiedad, Planta y Equipos, un 14% por Pagos Anticipados y la diferencia en Cuentas por Cobrar, efectivo y los Inventarios. Los Pasivos de la compañía suman US\$ 24.067 conformado por las provisiones realizadas en el giro normal del negocio, el mismo que cubre el 50% de las obligaciones a corto plazo, Préstamos a Accionista US\$ 12.000 mismos que no generan intereses a la fecha del cierre económico.

En mi opinión, la compañía **ISRATEL, TELECOMUNICACIONES DE ISRAEL S.A.** presenta razonablemente sus Estados Financieros así como el correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2011.

Someto a consideración la aprobación final del Balance General y su correspondiente estado de Resultado por el periodo terminado al 31 de diciembre del año 2011 y agradezco la oportunidad brindada por la administración para el desarrollo de la labor realizada.

Atentamente

ECON. LINDA LECARO LEON
REG. CONT. N° 0.40050

Guayaquil, Mayo 20 del 2012